



Ayuntamiento de Jerez
Contratación Administrativa

ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA FERIA DEL CABALLO 2016 EN RADIO

En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Alcaldía Presidencia (Turismo), así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, y en virtud de la Delegación de Competencias por acuerdo de la Junta de Gobierno Local:

DECRETO:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 22/43210/22602 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (8.450,00 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (10.224,50 €)**.

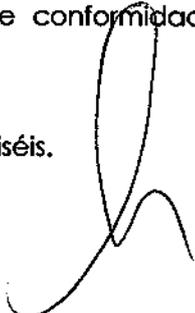
Segundo.- Adjudicar la presente contratación a **RADIO JEREZ, S.L.** con cif nº B11604402, por un importe de **OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (8.450,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.774,50 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (10.224,50 €)** **DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (10.224,50 €)**

Todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 53 del TRLCSP.

Jerez de la Frontera, veintidós de abril de dos mil dieciséis.

Inscribase: 12 5 ABR 2016
El Secretario General del Pleno


Laura Álvarez Cabrera
Primera Teniente de Alcaldesa
(Por competencia delegada
por Acuerdo de Junta de Gobierno Local
de 22 de Abril de 2016)